

# Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos, opuestos o estructurantes?\*

## Biopolitics and necropolitics: ¿Opposite, constitutive or structuration?

Ariadna Estévez♦

### Resumen

Mientras la biopolítica administra la vida y construye estilos de vida, la necropolítica administra la muerte y destruye hábitats y pueblos. La pregunta es si esta polarización en los objetivos hace a estos conceptos opuestos, o, al contrario, señalan una relación de construcción mutua en espacios poscoloniales, una de estructuración. Para responder, en el artículo primero se examina la biopolítica en el trabajo de Michel Foucault y cómo ha sido retomado por diversos filósofos. Luego se describe la necropolítica a partir del trabajo de Achille Mbembe, y cómo ha sido retomada de manera situada en México y para conceptualizar la soberanía sobre la muerte a través del derecho en el primer mundo. Finalmente se propone que en fenómenos complejos hay una relación de estructuración entre biopolítica y necropolítica.

**Palabras clave:** biopolítica, necropolítica, imperio de la ley, estructuración, poscolonialidad.

### Abstract

While biopolitics manages life and constructs lifestyles, necropolitics administers death and destroys habitats and peoples. The question is whether these polarized objectives make both concepts opposites, or on the contrary, indicate a relationship of mutual construction in the post-colonial space, one of structuration. To answer the question, the article first examines biopolitics in the work of Michel Foucault, and how it has been taken up by philosophers. It then describes necropolitics based on the work of Achille Mbembe, and how it has been taken up in a situated way in Mexico and to conceptualize sovereignty over death through law in the First World. Finally, it proposes that in complex phenomena there is a structuring relationship between biopolitics and necropolitics.

**Keywords:** biopolitics, necropolitics, rule of law, structuration, postcoloniality.

\*Para llevar a cabo la actualización de esta versión revisada del artículo, conté con el valioso apoyo del maestro Miguel Ángel Ceballos, en su calidad de asistente de investigación, un puesto auspiciado por el Conahcyt a través del programa Ayudantes SNI.

♦Doctora en Relaciones Internacionales, Sussex University, Reino Unido. Adscrita al Centro de Investigaciones sobre América del Norte, de la Universidad Nacional Autónoma de México. ORCID: 0000-0002-5861-3956. Correo electrónico: [aestevez@unam.mx](mailto:aestevez@unam.mx) Fecha de llegada: 20 de febrero de 2024. Fecha de aceptación: 2 de abril de 2025.

## Introducción<sup>1</sup>

Desde hace algunos años mucho del análisis social y político de fenómenos sociales y políticos como el terrorismo, la delincuencia organizada, la migración forzada y las derivaciones de seguridad de la pandemia de la covid-19, parece girar en torno a dos conceptos que a veces parecen ocuparse de cosas distintas: la biopolítica y la necropolítica. El primero se refiere al poder sobre la vida a través de tecnologías de dominación tales como leyes y políticas públicas para la *gestión de la vida humana* en tanto que especie, para garantizar que la población, la sociedad en su dimensión existencial y biológica mantenga su *statu quo* racial. El segundo se refiere al *poder de dar muerte* con tecnologías de explotación y destrucción de cuerpos, tales como la masacre, el feminicidio, la ejecución, la esclavitud y el comercio sexual, y la desaparición forzada; y los dispositivos legal-administrativos que ordenan y sistematizan los efectos o las causas de las políticas de muerte.

El presente artículo es una versión revisada de un artículo publicado anteriormente, el cual buscaba dar una explicación de cada concepto, y discernir si estos conceptos son excluyentes el uno de otro. Se proponía la hipótesis teórica de que en realidad son categorías constitutivas, es decir, se construyen la una a la otra, en el entendido de que la aplicación previa de necropolíticas que hayan destruido hábitats, cuerpos, modos de vida y sectores económicos hacen posible la gestión de la vida a través de inoculaciones como la de la figura del asilo o la migración legal. Sin cambiar la esencia de este postulado, es decir, que son constitutivos porque la política de la muerte precede la instalación de

1. Para llevar a cabo la actualización de esta versión revisada del artículo conté con el valioso apoyo del maestro Miguel Ángel Ceballos, en su calidad de asistente de investigación, un puesto auspiciado por el Conahcyt a través del programa Ayudantes SNI.

una gubernamentalidad que gestiona la vida a través de categorías que fragmentan el espacio social, con este artículo revisado se busca ampliar el análisis en dos sentidos. El primero es que la biopolítica no es exclusiva del primer mundo y la necropolítica no es privativa del tercer mundo. Tampoco esta última se da sólo en espacios de excepción sino dentro y a través del ejercicio del derecho en el espacio poscolonial, donde la política de muerte se ejerce bajo las líneas de raza y clase impuestas por una sedimentación de relaciones coloniales al interior de un país del primer o tercer mundo, y entre éstos, como sería la relación entre Estados Unidos y México.

Para desarrollar esta idea ampliada de la hipótesis analítica del carácter constitutivo de los conceptos de biopolítica y necropolítica, primero se discutirá el biopoder como lo entiende Michel Foucault y en el trabajo de los filósofos de lo que podría denominarse la escuela italiana de la biopolítica: Giorgio Agamben, Roberto Esposito, Silvia Federici y Michael Hardt y Toni Negri, quienes han ampliado el entendimiento de la biopolítica más allá de lo concebido por el propio Foucault. Posteriormente se discutirá la interpretación poscolonial del biopoder para formular el necropoder como una expresión de la regulación de la muerte en el espacio poscolonial. Acto seguido se hablará del rol que desempeñan ambos en la gubernamentalidad neoliberal y en los capitalismo más corrosivos de diferentes formas de vida en el primer y tercer mundos. Finalmente se propone que hay una relación constitutiva entre ambos, pero no de forma simple sino de estructuración, como la propone Anthony Giddens (1998).

## Biopolítica: la regulación de la vida

Michel Foucault no creó una teoría del poder, pero sí aventuró una “filosofía analítica del poder” que no intenta definirlo sino establecer cómo funciona y cómo somete a los sujetos (Castro, 2004: 2014). En este trabajo analítico se repara en los sistemas de diferenciación, las modalidades instrumentales y las formas de institucionalización del poder. En esta filosofía el poder consiste en “conducir conductas”; es decir, no actúa sobre las personas sino sobre sus acciones, induciéndolas, facilitándolas, dificultándolas, limitándolas o impidiéndolas; las relaciones de poder se vuelven de dominación cuando son bloqueadas con técnicas que permiten dominar la conducta de otros.

El vehículo ideal del poder es el discurso, el cual es el conjunto de elementos o bloques de tácticas en las relaciones de fuerza, que determinan subjetividades y tienen efectos de verdad, es decir, establecen subjetividades, objetos y saberes que dividen lo falso de lo verdadero. La división entre falso y verdadero genera formas de exclusión discursiva que se vuelven un sistema, es decir, de carácter histórico, modificable e institucionalmente coercitivo. Para crear estos efectos de verdad los discursos se apoyan en otros discursos verdaderos y se producen y distribuyen bajo el control de grandes aparatos políticos y económicos que permiten determinar las distinciones entre enunciados falsos y verdaderos, las formas en que se sancionan unos y otros, las técnicas y los procedimientos para la obtención de la verdad, y el estatuto de aquellos sujetos que tienen la función de decir lo que funciona como verdadero. Estos aparatos políticos y económicos que permiten establecer la división entre lo falso y lo verdadero constituyen lo que Foucault denominó dispositivo, y que será explicado más adelante al hablar de la gubernamentalidad neoliberal (Foucault, 2004).

Foucault encontró tres tipos de poder que emergen en contextos históricos determinados pero que no se reemplazan uno con el otro, sino que se superponen: el poder soberano; el poder disciplinario; y el biopoder (Foucault, 2000, 2004; Foucault, Senellart & Davidson, 2007). El poder político en Europa se ha desarrollado en un *continuum* en el que los diferentes tipos de poder operan al unísono y de forma complementaria. El poder disciplinario no sustituye al soberano, sino que lo incorpora y lo lleva a otro nivel, centrándose en los cuerpos individuales como su objeto para disciplinarlos y hacerlos dóciles. Se disciplinan los cuerpos para vigilarlos, entrenarlos, utilizarlos y castigarlos en función de la productividad económica. El uso de las disciplinas del saber y las instituciones por parte del poder disciplinario es lo que Foucault llamó anatomopolítica.

El biopoder, por su parte, modifica el objetivo soberano del poder disciplinario de *dejar vivir y hacer morir*, y lo invierte: en lugar de *dejar vivir y hacer morir*, ahora el poder tiene el objetivo de *hacer vivir y dejar morir*. El biopoder se centra en los procesos que son específicos de la propia vida, como el nacimiento, la muerte, la reproducción, la migración y la enfermedad, así que la racionalidad, dispositivos, estrategias y luchas o resistencias que genera también son diferentes (Castro, 2004: 2014; Foucault, 2006a, 2006b). En la biopolítica el objetivo ya no es el cuerpo individual sino la regulación de la población como cuerpo político. Como lo dice Foucault, se trata de un “asesinato indirecto” porque sin matar intencionalmente, poblaciones enteras mueren como consecuencia de que el Estado no esté haciendo algo por ellos. El campo biológico controlado por el biopoder se fragmenta en una jerarquía de razas, y los que están en la parte inferior son los que son abandonados para morir (Foucault, 2006a, 2006b).

En el biopoder las tecnologías que se usan también son diferentes: medicina, estadística, control natal, política

pública, o cualquier cosa encaminada a controlar y regular la población (Foucault, 2000, 2006a, 2006b; Foucault *et al.*, 2007). Aquellos que “amenazan” la sobrevivencia de la mayoría se les deja morir al ser omitidos como objetos de política pública y otras tecnologías —por ejemplo, la negación de servicios de salud primaria a migrantes indocumentados—. Toda vez que se refiere a “una masa de seres vivientes y coexistentes que tienen particularidades biológicas y patológicas y que por ello se colocan bajo un conocimiento y tecnologías específicas” (Foucault, 1997: 71), Foucault se refirió a esto como biopolítica. La biopolítica, dice Foucault, es lo que caracteriza la política moderna desde el siglo XVI (Foucault, 2004).

La biopolítica de Foucault ha sido ampliada y enriquecida de forma fundamental por un grupo de teóricxs y filósofxs italianxs enmarcados en el postmarxismo que amplían el entendimiento de cómo los cuerpos a nivel biológico y poblacional son absorbidos por el poder de regulación de la vida para producir subjetividades colectivas sujetadas. Giorgio Agamben y Roberto Esposito debaten el papel de la biopolítica en la producción de sujetos sacrificables y patologizados en las figuras del refugiado y el migrante en el mundo actual, mientras que Silvia Federici habla de la acumulación originaria del capital a través del sometimiento de las mujeres en la Edad Media, y Michael Hardt y Toni Negri conceptualizan la apropiación y explotación del trabajo inmaterial como aquello que es intangible pero producido por el trabajo intelectual. A continuación se describe con más detalle el trabajo de todos éstos.

En primer lugar, mientras que Carl Schmitt dijo que el Estado de excepción se refiere a medidas extraordinarias dentro de una democracia durante un periodo de crisis —una “tierra de nadie” existente entre la ley y la política—, Agamben dice que ahora el Estado de excepción ya no es una excepción sino la regla en las democracias actuales. Ahora vivimos

en un estado de “guerra civil legal” en la que la vida está subordinada al poder del Estado y sólo está presente en la ley a través de su exclusión. Como ya se dijo arriba, en el Estado de excepción la *nuda vida* y el *homo sacer* son de suma importancia (Agamben, 2001, 2004).

Para Agamben la nuda vida es la reducción de la vida humana a su estatus biológico

[...] y la equipara con el *zoé* de los griegos, es decir, la vida simple y mundana, opuesta y separada de *bios*, la vida política. Encuentra el origen de la inclusión de *zoé* en el poder político en la figura del *homo sacer*, el cual es una figura político-jurídica de la Antigüedad que se refiere a la persona que ha sido juzgada y acusada de un crimen, y aunque no se permite sacrificarla, aquel que lo mate no será acusado de homicidio. Esta persona que queda en la total desprotección de la ley se encuentra incluida en ella únicamente por su exclusión. La nuda vida del *homo sacer* es sujeto de la política sólo a través de la excepción. Para Agamben, el *homo sacer* como aquella persona que puede ser asesinada pero no sacrificada es la primera figura que establece el poder biopolítico del soberano porque subjetiviza la nuda vida no a través de su inclusión en el orden jurídico sino de su exclusión (Agamben, 1998).

En segundo lugar, Roberto Esposito (2005) ve la regulación poblacional como una suerte de inmunización contra virus raciales y culturales. Esposito hace una analogía entre la política de la vida y el sistema inmune del cuerpo humano, asegurando que éste lucha contra amenazas exógenas de la misma forma que el biopoder lucha contra formas de vida que amenazan a la mayoría. Esposito distingue entre política *sobre* la vida y política *de* la vida. La regulación y control de la migración es una política *sobre* la vida que opera como un sistema inmune que defiende el cuerpo —la población— a través de medios negativos que eventualmente se vuelven contra el sistema mismo.



Como sabemos, en medicina la inmunización requiere de la introducción de una dosis no letal del patógeno al cuerpo, lo cual crea anticuerpos y eventualmente excluye el patógeno. La importancia de esto para la política y la migración es que el patógeno no se elimina del cuerpo (la sociedad) prohibiendo la migración como conjunto sino implementando la política que crea las categorías que niegan el patógeno, tales como *legalidad*, *normas de asilo* y *ciudadanía*, que dan cabida al migrante *económico*, el migrante *ilegal*, o el solicitante de asilo *falso*, los cuales permiten la exclusión. El cambio progresivo o inmunización de la comunidad se logra introduciendo reformas legales, política pública y estrategias legales como la del asilo, las cuales crean y reafirman categorías que niegan nuevas formas de migración (Esposito, 2005).

En tercer lugar, a Silvia Federici le debemos la consideración feminista y de género en la biopolítica, pues critica a Foucault y sus conclusiones sobre la transformación del poder pastoral en un biopoder por no considerar la cacería de brujas en su investigación. En su seminal libro *Calibán y la Bruja* (2010), Federici estudió el papel de las mujeres en el surgimiento del capitalismo, así como las estrategias de dominación dirigidas específicamente hacia las mujeres para someterlas a la domesticidad del hogar y la maternidad en función del trabajo asalariado de los varones y su subordinación social. En su genealogía feminista de la acumulación originaria del capital, Federici deja claro que ni el capitalismo ni el colonialismo serían posibles sin el simultáneo reforzamiento del heteropatriarcado.

Federici retoma la definición de acumulación originaria de Marx, quien la caracteriza como el proceso político fundacional que sustenta el desarrollo capitalista a partir de su llegada a las relaciones económicas y sociales. En la acumulación originaria del capital se encuentra el extractivismo de la colonización y la expropiación de las tierras

a los campesinos europeos. Federici argumenta que simultáneamente a esos procesos, la acumulación originaria fue posible gracias a la persecución y la masacre de brujas. Para ella, esta persecución fue un intento de

[...] destruir el control que las mujeres habían ejercido sobre su función reproductiva y que sirvió para allanar el camino al desarrollo de un régimen patriarcal más opresivo. Se defiende también que la caza de brujas estaba arraigada en las transformaciones sociales que acompañaron el surgimiento del capitalismo (Federici, 2010: 26).

Critica a Foucault por centrarse en la confesión pastoral en vez de la cacería de brujas, y postula que haber ignorado este hecho histórico falseó sus conclusiones sobre las motivaciones del control de la sexualidad en la acumulación originaria:

[...] lo que Foucault habría aprendido si en su *Historia de la sexualidad* (1978) hubiera estudiado la caza de brujas en lugar de concentrarse en la confesión pastoral, es que esa historia no puede escribirse desde el punto de vista de un sujeto universal, abstracto, asexual. Más aún, habría reconocido que la tortura y la muerte pueden ponerse al servicio de la “vida” o, mejor, al servicio de la producción de la fuerza de trabajo, dado que el objetivo de la sociedad capitalista es transformar la vida en capacidad para trabajar y en “trabajo muerto” (Federici, 2004: 31).

Finalmente, Hardt y Negri retoman el trabajo de Foucault sobre las sociedades disciplinarias y de control y critican a Foucault por no tomar en cuenta los aspectos materiales y estructurales de la máquina de producción social, en particular el trabajo y cómo éste se apropia del trabajo inmaterial producido por el bios, la población y los cuerpos. Para ellos el trabajo inmaterial es el trabajo que produce bienes intangibles que son centrales a la economía neoliberal, tales como información, conocimiento, ideas, imágenes,



relaciones y afectos, y en ese trance convierten a los sujetos que los producen en parte integral de la economía (Hardt y Negri, 2000).

Para resumir, la biopolítica es la política de la regulación de la vida bajo un imperativo racista de establecer un *statu quo* en el que la mayoría blanca tenga el poder de dominación. Para que la biopolítica funcione, el dejar morir a otros es clave. Repo dice que la tanatopolítica es la parte oculta y criminal de la biopolítica:

Foucault identifica dos funciones del racismo. La primera es “crear cesuras dentro del continuo biológico del biopoder” [...] en otras palabras, dividir y administrar la muerte. La segunda permite el establecimiento de una “relación positiva” [...] la cual, al permitir la muerte de otros, no sólo garantiza la seguridad de la raza, sino que hará la vida en general más sana [...] y pura. La tanatopolítica deriva de la primera función de la biopolítica, el imperativo racista de dejar a la gente morir (Repo 2016).

La tanatopolítica no es lo mismo que la necropolítica y su diferencia radica justamente en que en la biopolítica la muerte es un derivado y en la necropolítica, un objetivo.

### Necropolítica: administración de la muerte

Diversos teóricos de África, América Latina y Europa del Este han destacado que el biopoder no funciona igual en todas partes, y que es insuficiente para explicar los objetivos de las relaciones de poder en el tercer mundo, donde la violencia criminal y del Estado revelan que el objetivo no es la regulación de la vida sino de la muerte. En otras palabras, en el tercer mundo en vez de biopolítica hay una necropolítica (Gržinić, 2010; Gržinić & Tatlić, 2014; Mbembe, 2011; Valencia, 2010; Valverde Gefaell, 2016). Para estas teóricas la biopolítica es un punto de partida fundamental para el análisis de las relaciones de dominación, pero en el contexto

del tercer mundo resulta insuficiente porque los dispositivos y las técnicas, prácticas y estrategias en las relaciones de dominación tienen efectos muy radicales, como las consecuencias de la guerra contra el narcotráfico en México. No es decir que biopoder y necropoder se contrapongan, sino que es necesario situar los fines de cada uno —regulación de la vida y de la muerte, respectivamente— para ubicar con precisión cómo sus dispositivos y estrategias se entrelazan.

Achille Mbembe (2011) es a quien se le atribuye el concepto de necropolítica. Él sostiene que la biopolítica no es suficiente para entender cómo la vida se subordina al poder de la muerte en África. Afirma que la proliferación de armas y la existencia de mundos de muerte —lugares donde la gente se encuentra tan marginada que en realidad viven como muertos vivientes— son un indicador de que existe una política de la muerte (necropolítica) en lugar de una política de la vida (biopolítica) como la entiende Foucault (Mbembe, 2011). Mbembe examina cómo el derecho soberano de matar se reformula en las sociedades donde el Estado de excepción como lo propone Agamben es permanente. Según Mbembe, en un estado sistemático de emergencia el poder se refiere y apela constantemente a la excepción y a una idea ficticia del enemigo. Mbembe afirma que el esclavismo y el colonialismo en África y en Palestina han sido el producto de la política de la vida, aunque estas tragedias humanas de la modernidad han sido ignoradas en las lecturas históricas del biopoder.

Con el fin de analizar la necropolítica en los conflictos contemporáneos, Mbembe se basa en el estudio de las guerras de la era de la globalización que hace Zygmunt Bauman (Bauman, 2001) con el fin de argumentar que las operaciones militares y el derecho de matar no son ya prerrogativas exclusivas del Estado, y que el ejército regular no es ya el único medio para ejecutar el derecho de matar. Las milicias urbanas, los ejércitos privados y las

policías de seguridad privada tienen también acceso a las técnicas y prácticas de muerte. La proliferación de entidades necroempoderadas, junto con el acceso generalizado a tecnologías sofisticadas de destrucción y las consecuencias de las políticas socioeconómicas neoliberales, hace que los campos de concentración, los guetos y las plantaciones se conviertan en aparatos disciplinarios innecesarios porque son fácilmente sustituidos por la masacre, una tecnología del necropoder que puede ejecutarse en cualquier lugar en cualquier momento (Mbembe, 2011).

La lectura africana del biopoder de Foucault de Mbembe ha influido fuertemente a otros estudiosos que escriben — desde la perspectiva de la periferia intelectual— sobre el papel de la gubernamentalidad como dispositivo del poder de administrar muerte. La filósofa tijuanaense Valencia (2010) coincide con Mbembe en su reinterpretación y radicalización de la biopolítica de Foucault, y como ellos cree que la muerte, más que la vida, se encuentra al centro de la biopolítica, transformándola en necropolítica. Sin embargo, se desmarca de esas perspectivas diciendo que en el tercer mundo no es suficiente con incorporar al análisis el impacto mortal del neoliberalismo y de las actividades de las entidades privadas necroempoderadas, sino que el análisis tiene que ser geopolítica y contextualmente específico. En su caso ella reflexiona sobre la necropolítica en sociedades simultáneamente empobrecidas e hiperconsumistas como las de las ciudades fronterizas de México, donde la violencia extrema y el hiperconsumo son elementos estructurantes en la construcción de subjetividades disidentes —aunque ilegítimas— que resisten el poder del Estado (Valencia, 2010).

Valencia afirma que el biopoder controla los procesos vitales, las exigencias capitalistas han transformado en mercancías la vida y todos sus procesos asociados, como la muerte. En las sociedades hiperconsumistas los cuerpos se convierten en una mercancía, y su cuidado, conservación,

libertad e integridad son productos relacionados. Como mercancía, la vida es más valiosa si se encuentra amenazada, secuestrada y torturada (Valencia, 2010). Para ella las corporaciones de las drogas ilegales ejercen un poder de opresión análogo al del Estado y se han convertido en un Estado paralelo que reconfigura la biopolítica y utiliza técnicas que Valencia denomina necoprácticas —acciones radicales dirigidas a infligir dolor, sufrimiento y muerte; por ejemplo: asesinato, tortura y secuestro— para aprovechar, conservar y lucrar con el poder de hacer morir. Al igual que el Estado legítimo, su contraparte criminal pretende tener el control sobre el territorio, la seguridad y la población, es decir, de gobernar a través de la explotación de los recursos nacionales, la venta de seguridad privada, y la población. Controlan los cuerpos de la población y los hacen mercancías de intercambio o consumidores de los bienes ofertados en el narcomercado (Valencia, 2010).

Por su parte, con base en Mbembe, la filósofa y crítica de arte eslovena Marina Gržinić (2014) dice que la biopolítica es la conceptualización exclusivamente reservada para el primer mundo, pues en el segundo mundo (el de los países ahora ex socialistas) y el tercer mundo (Asia, África y América Latina) la regulación de la vida se ha transformado en la regulación de la muerte dentro de condiciones extremas producidas por el capital. La vida es regulada a través de la perspectiva de la muerte, transformando en regulación de la muerte la vida en una mera existencia debajo del nivel de vida más básico (Gržinić & Tatlić, 2014).

Para Gržinić hay diferencias abismales entre biopolítica y necropolítica. Con la primera se controla la vida para garantizar un “buen estilo de vida”, mientras que con la segunda se abandona la estructura de regulación de ésta —salud, educación, formación de capital humano— y lo que se controla, usa y capitaliza es la muerte a través de la máquina de guerra. La regulación de la vida en el primer



mundo capitalista produce “estilos de vida”, y pasar de la biopolítica a la necropolítica implica un cambio cualitativo en la concepción de la muerte, que es doble: muerte *real* por empobrecimiento masivo, y muerte simbólica por las intervenciones del capitalismo en lo social, lo político y lo simbólico. No obstante, dice, en el primer mundo también hay rastros de necropolítica que se invisibilizan y esconden, como el desmantelamiento de la política social para ciudadanos, y la explotación, deportación y marginación de migrantes del segundo y tercer mundos en territorio Schengen (Gržinić & Tatlić, 2014).

Sin embargo, es un error pensar que la necropolítica es exclusiva del tercer mundo. En otro trabajo propuse que lo que distingue a la necropolítica de la biopolítica no es la parte de “hacer morir”, sino el análisis de poder y estructural de la relación entre poder colonial y sujetos y naciones subalternos en espacios y geografías de la poscolonialidad, las actividades extractivistas que se benefician de la muerte de los pobres y los sujetos instrumentales a la economía de muerte. Una característica central para diferenciar el necropoder del primer y tercer mundos es la espacialización poscolonial de la violencia y la instrumentalización económica de la vida a través del uso del derecho para esos fines: imperio de la ley o el Estado de excepción, respectivamente.

El colonialismo se refiere a una época histórica, el surgimiento de los mercados mundiales facilitado por el desarrollo industrial y el intercambio entre Europa y los territorios sometidos, sus colonias. Colonialidad es el sistema discursivo emanado de las ciencias sociales para hablar del colonialismo no sólo como un sistema económico sino como una episteme que abarca aspectos culturales, sociales y políticos en los que los pueblos subalternos son racializados y mantenidos en permanente control. Finalmente, la poscolonialidad es la interpretación posestructuralista de la colonialidad, que pone un énfasis en cómo los discursos

construyen relaciones de poder. En esta visión está la idea de que lo propiamente colonial ha sido trascendido por relaciones de colonialidad que abarcan lo social, lo cultural, lo económico y lo político a través de discursos y representaciones actuales que renuevan las relaciones de poder asimétrica entre los países colonizadores y sus ex colonias.

Así pues, el necropoder del primer mundo es la soberanía de administrar muerte a través de la adherencia al Estado de derecho y la espacialidad poscolonial que éste crea o enfatiza no simplemente para disciplinar o aniquilar cuerpos racializados, sino para lucrar con su muerte o con las condiciones que eventualmente derivan en muerte. Es la aplicación del Estado de derecho para la subjetivación y creación de espacios de poscolonialidad que reproducen capital a partir de la criminalización que deriva en encierro y odio, el abandono que conduce al uso de drogas y enfermedades, y el envenenamiento y erosión de hábitats que lleva a condiciones de salud adversas y crónicas.

Como afirmaba Frantz Fanon y lo reitera el propio Mbembe, el espacio es la materialización de la violencia poscolonial (Fanon, 2012; Mbembe, 2011). El espacio social es una construcción social que permite entender cómo el poder ordena y organiza la geografía en función de la clase y la acumulación de capital en un tiempo determinado (Delgado Mahecha, 2003; Harvey, 2006), y cómo los sujetos lo perciben y viven según sus experiencias previas y sus individualidades racializadas y de género (Massey, 2008). El espacio social se vuelve poscolonial a partir de lo que Edward W. Soja denomina “la organización política del espacio” como fuente de injusticia espacial. Para él, “el desarrollo y el subdesarrollo geográficamente desiguales proporcionan otro marco para interpretar los procesos que producen las injusticias” (Soja, 2009: 3).

Los lugares en los que se lleva a cabo la extracción de recursos naturales, la segregación legal de minorías



(guetos), el encierro masivo de sujetos racializados (cárceles y centros de detención de migrantes) y actividades criminales de gran escala (narcotráfico, trata sexual, tráfico de personas) son lugares de injusticia espacial donde se materializa la violencia poscolonial, es decir, la relación de dominio en la que unos extraen y otros son desposeídos. Si el espacio poscolonial es un factor que distingue al necropoder del biopoder, esto implica que el necropoder no es exclusivo de las geografías del tercer mundo ni que en el primer mundo el poder sobre la vida y la muerte únicamente se ocupe de crear estilos de vida. El derecho y no el Estado de excepción son tecnologías que contribuyen a la creación de esa espacialización necropolítica poscolonial.

El necropoder del imperio de la ley no se aplica a través de la ilegalidad, la criminalidad o el Estado de excepción como en países del tercer mundo, sino a través del derecho. Las políticas y decisiones del necropoder del primer mundo pueden ser injustas, desiguales e incluso inhumanas, pero *siempre son legales*. En el primer mundo el necropoder opera no por encima ni por debajo de la ley, sino a través de ella en espacios poscoloniales: las democracias occidentales usan marcos legales para acumular capital a través de actividades que producen muerte en geografías y espacios específicos definidos por la nacionalidad, la etnia, la raza, la clase y el género. Llamo a este necropoder del primer mundo, el *necropoder del imperio de la ley*, porque los países del primer mundo afirman guiar sus acciones con los principios legales del Estado de derecho (rendición de cuentas, leyes justas, gobierno abierto, procesos judiciales accesibles) aunque esas acciones conduzcan a comunidades y colectivos enteros a la muerte.

Según Lon L. Fuller (en Tushnet, 2016), la principal característica del Estado de derecho liberal es la producción de normas que deben ser generales, públicas, prospectivas y constantes. Sin embargo, el Estado de derecho en América

del Norte va más allá de la definición de Fuller, contempla la interpretación del libertario Friedrich Hayek: “el gobierno en todas sus acciones está sujeto a reglas fijas y anunciadas de antemano, reglas que permiten prever con certeza cómo la autoridad utilizará su poder coercitivo en determinadas circunstancias” (Tushnet, 2016: 5). Otros liberales, como Ronald Dworkin, han ampliado esta visión liberal con un enfoque de derechos civiles (Dworkin, 1986) e ideas de responsabilidad, leyes justas y generales, y gobierno abierto (Bingham, 2011).

De esta forma, la principal característica del Estado de derecho es la producción de normas, tales como la adhesión a los derechos civiles o la construcción de nuevos tipos delictivos como el terrorista, el inmigrante ilegal, entre otros. Los juristas críticos aseguran que el Estado de derecho no es más que una ideología que los jueces utilizan para la interpretación, pero está marcada por la subjetividad de clase, raza, etnia y nacionalidad (Tushnet, 2016). Por su parte, las juristas feministas dicen que el Estado de derecho ha fracasado en su objetivo de garantizar igualdad para las mujeres (O’Donovan, 1989). Coincido con estas críticas en lo general, pero la conceptualización del necropoder del imperio de la ley requiere una exploración más detallada del uso del derecho para la administración de la muerte. Los países del primer mundo utilizan la ideología del Estado de derecho para legitimar proyectos de ley, políticas y acciones que son inmorales, pero generalmente legales.

El necropoder del imperio de la ley y su creación de espacios de muerte tiene tres características legales: el formalismo legal clásico como su ideología central (*entorno nomosférico*); la primacía del principio *pro morituri* como medio crucial de interpretación; y el uso de normas y categorías legales (*rastros nomosféricos*) para la subjetivación de las personas cuya muerte se instrumentaliza económicamente. En primer lugar, el formalismo legal se refiere a



las formas en que el razonamiento legal y la resolución de disputas conforman el sistema de deducción legal. Requiere encontrar los principios básicos en un área determinada del derecho y resolver la disputa mediante un razonamiento deductivo basado en esos principios iniciales. En su estudio seminal sobre la subjetividad de los jueces en la interpretación y la construcción espacial del *statu quo*, Clark afirma que “el formalismo legal es una simple ideología que bloquea nuestra apreciación de los mecanismos más fundamentales de estratificación social y geográfica” (Clark, 1985: 42). La ley es retórica, pero no retórica vacía, afirma.

En segundo lugar, mientras que los discursos legales liberales destacan la importancia de la individualidad y la vida al interpretar y hacer cumplir la ley bajo el principio consuetudinario *pro persona* —interpretar la ley de una manera que traiga el mayor beneficio a los sujetos legales—, el necropoder del imperio de la ley siempre presume actuar conforme al Estado de derecho. Sin embargo, interpreta el derecho y hace leyes a través de una especie de principio *pro morituri*, es decir, una interpretación jurídica que condena a los sujetos a habitar o vivir espacios que producen muerte o situaciones que son potencialmente mortales porque generan enfermedad y miedo sistemático y permanente. El supuesto saludo de los gladiadores al César en la Roma antigua enunciaba *Morituri te salutant*, es decir, los por-morir saludan al soberano esperando su benevolencia.

De la misma forma, los *morituri* actuales —migrantes, minorías étnicas, raciales y nacionales, mujeres y hombres pobres, y todos los que habitan cuerpos potencialmente explotables— esperan un imperio de la ley que garantice los estándares más altos que el derecho pueda asegurar a una persona, pero lo que obtienen del necropoder es legislación e interpretación de leyes que los condena a condiciones potencialmente mortales como las que enfrentaban los gladiadores. Se trata de un derecho *pro morituri* en vez de *pro*

*persona*. De esta forma, el necropoder del imperio de la ley legisla e interpreta el derecho a través de normas y políticas que conducen a las personas a escenarios mortales, como leyes que facilitan expulsiones individuales y masivas, cierre de fronteras y militarización, vulnerabilidad infantil debido a la separación familiar, exposición a enfermedades y violencia, construcción de guetos, y encarcelamientos masivos.

La tercera y última es la instrumentalización de las categorías jurídicas para la administración de las subjetividades que pueden ser instrumentalizadas económicamente. El necropoder produce subjetividad a través de discursos y tecnologías legales como las leyes migratorias, la política policiaca, las acciones corporativas, entre otras, para poder condenar a los sujetos *morituri* a muerte potencial. Hacer que las personas sean instrumentales a la economía de muerte es posible a través de la instrumentalización de categorías legales que producen subjetividades instrumentalizadas económicamente.

### La gubernamentalidad neoliberal y la gubernamentalización del Estado

---

Muchos de los estudios del biopoder y el necropoder se enfocan en la gubernamentalidad neoliberal. En el marco foucaultiano, la palabra gobierno no se refiere a la institución de gobierno sino a “una actividad encaminada a conducir a los individuos a lo largo de sus vidas poniéndolos bajo la autoridad de una guía responsable de lo que hacen y lo que pasa con ellos” (Foucault, 1997: 67). Para Foucault las técnicas de gobierno no son exclusivas del Estado pues constituyen el conjunto de acciones sobre las acciones posibles de otros sujetos, o las acciones ejercidas sobre sí para dominar placeres o deseos: “Gobierno de niños, gobierno de almas y conciencias, gobierno de una casa, de un estado, o de uno mismo” (Foucault, 1997: 81). Las técnicas de



gobierno de sí —regulación de los propios deseos y cuerpo, el autocuidado— y de poder —normas que conducen a fines de dominación— constituyen lo que Foucault llamó gubernamentalidad, es decir, la racionalidad del neoliberalismo en la biopolítica (Foucault, 1997: 67). Según el estudio genealógico de Foucault, el neoliberalismo se opone a la intervención estatal y su expansión burocrática en nombre de la libertad económica porque atenta contra los derechos individuales. El objetivo central del neoliberalismo es aplicar el discurso económico —conceptos, objetos, lógicas y lenguaje— al análisis social, borrando las diferencias entre los dos campos. El modelo de racionalidad económica se usa para justificar y limitar la acción gubernamental. Al mismo tiempo, la gubernamentalidad neoliberal crea —por su énfasis en las técnicas de dominación y de control de sí— un individuo autocontrolado e interesado en la maximización de su propia función económica: el *homo economicus*.

El Estado no es de ninguna manera el único agente de la gubernamentalidad neoliberal, pero como señala Castro (2016), Foucault sugirió que en el desarrollo del liberalismo y el neoliberalismo éste se erigió como la objetivación de diversas prácticas de gubernamentalidad, de la misma forma que la locura surgió de prácticas disciplinarias y médicas (Castro, 2004). No se trata —dice Castro— del gobierno estatal sino la “gubernamentalización del Estado”. O como lo sugirió el propio Foucault:

Es un hecho indudable que el Estado en las sociedades contemporáneas no es sólo una de las formas o uno de los lugares —aunque fuera el más importante— de ejercicio del poder, sino que de cierta manera todas las otras formas de relación de poder se refieren a él. Pero no es porque cada uno se derive de él. Es más bien porque se ha producido una estatización continua de las relaciones de poder (si bien no adquirió la misma forma en el orden pedagógico, judicial, económico, familiar). Haciendo referencia aquí al sentido restringido de la palabra gobierno,

podría decirse que las relaciones de poder se *gubernamentalizaron*<sup>2</sup> progresivamente, es decir, se elaboraron, racionalizaron, centralizaron bajo la forma o bajo los auspicios de instituciones estatales (Foucault, 1988: 18 y 19).

El Estado gubernamentalizado incluye políticas públicas, las mediciones y la desviación de servicios hacia el ámbito corporativo; se vuelve un administrador de negocios a cargo de universalizar la competencia e inventar sistemas para la acción individual y social, mismos que se rigen por las leyes del mercado. De esta forma la economía deja de ser sólo un área de la vida humana, para cubrir todas las áreas de ésta. Universalizar la economía sirve para entender lo social y evaluar el desempeño estatal en términos económicos, con el fin de subordinar todas las esferas a las dinámicas del mercado (Foucault, 2004). Para el neoliberalismo el Estado no define o evalúa la libertad del mercado, sino que el mercado es el principio regulador del Estado. El mercado controla el Estado y no al revés. Además, no existe tal cosa como la libertad natural que el Estado tenga que respetar; se crea una libertad artificial, la libertad de los individuos económicamente racionales (Foucault, 2006a).

Por esta razón los Estados neoliberales se han convertido en Estados gerenciales que ya no controlan solamente el comportamiento individual a través de la disciplina, sino que regulan y administran el crecimiento y la mortandad de la población para la reproducción de sí mismo a través de técnicas de autocuidado, es decir, de desplazar en el individuo la responsabilidad sobre su propia salud, educación y todo aquello que incide en la reproducción del “capital humano” que cada individuo posee. Para lograr desplazar sus obligaciones sociales al individuo, el Estado neoliberal echa mano de dos tecnologías de poder: la norma y la política pública.

---

2. Énfasis de la autora.

Así definida, la gubernamentalización del Estado podría tomarse como un efecto directo de la gubernamentalidad neoliberal. Análogamente, como dice Valencia (2010), podría constituir una apropiación criminal de los elementos fundamentales de la gubernamentalidad: territorio, seguridad y población. Sus políticas pueden ser de víctimas, drogas, cohesión social, migración o salud, entre otras, orientadas a fortalecer el mercado, conducir la conducta de la población y mantener niveles de impunidad que permitan la reproducción del capital que lo sostiene, que en muchos casos tiene participación criminal. La gubernamentalización del Estado a través de la privatización criminal de violencia y del dominio del capital criminal es lo que he denominado la *gubernamentalización necropolítica* del Estado o la gubernamentalidad necropolítica.

Al igual que el gobierno de la vida, la gubernamentalidad necropolítica utiliza montajes institucionales, cálculos y tecnologías, como los discursos de derechos humanos, aunque el objetivo es gobernar la vida de las víctimas de violaciones de derechos humanos, sus familiares y los defensores de derechos humanos en relación con la muerte y la violencia. Los discursos de derechos humanos regulan y normalizan un enfoque neoliberal y gerencial de la justicia, en el que los delitos que violan los derechos humanos son agravios que la gubernamentalidad mide a través de indicadores y bases de datos de casos.

Las gubernamentalidades necropolíticas también utilizan aparatos y saberes institucionales para la regulación y gestión de la muerte que también utilizan los derechos humanos como saber experto para justificar necropolíticas, al tiempo que integran dispositivos que gestionan burocráticamente la muerte. La gubernamentalización necropolítica del Estado produce nuevas subjetividades híbridas (estatal-criminal) que se erigen como violadores de derechos humanos sin atribución estatal clara. La

gubernamentalización necropolítica del Estado conduce la conducta de policías y militares hacia una situación en la que el manejo experto de tecnologías de muerte se convierte en una ventaja comparativa en un contexto de salarios de miseria y subordinación de lo ético al mercado y el consumo.

En el análisis de la biopolítica como de la necropolítica, la idea del dispositivo es crucial, pues en torno a ellos es que se lleva a cabo la administración de la vida y de la muerte. En el neoliberalismo hay una “importancia creciente tomada por el juego de la norma a expensas del sistema jurídico de la ley” (Castro, 2004: 219); no es que “la ley desaparezca o que las instituciones de justicia tiendan a desaparecer, sino que la ley funciona cada vez más como una norma y que la institución judicial se integra más y más a un *continuum* de dispositivos (médicos, administrativos) cuyas funciones son sobre todo reguladoras” (Castro, 2004: 219).

Asimismo, el Estado neoliberal implementa diferentes tipos de política pública a través de sus diferentes dispositivos. Ésta se define como la toma de decisiones del Estado para modificar u orientar la acción social; toma la forma de elementos legales, políticos y técnicos basados en el conocimiento social (Guendel, 2009: 3). En el neoliberalismo se espera que la política pública regule la salud y el crecimiento de la población (Foucault, 1997: 70 y 71) pero no con intervención estatal directa como ocurría en el Estado de bienestar, con políticas encaminadas a que el individuo se haga cargo de sí mismo, o en términos neoliberales, de invertir en su propio capital humano.

El dispositivo en la filosofía del poder de Foucault es la red de relaciones sociales construidas en torno a un discurso: instituciones, leyes, políticas, disciplinas, declaraciones científicas y filosóficas, conceptos y posiciones morales que tienen la función específica de mantener el poder. En la era de la gubernamentalidad neoliberal, los dispositivos se caracterizan por ser: incluyentes, ya que tienden a incluir



cada vez más elementos; permisivos, pues pueden ser añadidos; y excluyentes pues eliminan aquello a lo que están dirigidos (Foucault, 2006b: 66 y 67).

Agamben ha ampliado el concepto de dispositivo diciendo que:

Generalizando la ulteriormente, la ya amplísima clase de los dispositivos foucaultianos, llamaré literalmente dispositivo cualquier cosa que tenga de algún modo la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivientes (Agamben, 2009: 14).

Los dispositivos conjuntan diversas tecnologías regulatorias, tales como oficinas gubernamentales, consejos, cortes, oficinas legales, organizaciones de la sociedad civil, y la ley misma. Comúnmente la ley pertenece a los poderes soberano y disciplinario: mientras que el primero resulta en códigos legales, el segundo implementa estos códigos de forma institucional (Foucault *et al.*, 2007). No obstante, existe un uso estratégico de la ley en la gubernamentalidad neoliberal, por lo que las normas se vuelven más importantes que el sistema judicial mismo. Esto no significa que la ley o sus instituciones tienden a desaparecer, sino que la ley de más en más sirve como norma —con el objetivo de imponer conformidad y homogenizar—, y que sus instituciones están más integradas en la gubernamentalidad neoliberal a través de un *continuum* de dispositivos con funciones reguladoras. En países del tercer mundo como México, el poder estatal se entrelaza con las organizaciones criminales. La fusión del Estado criminal da como resultado instituciones y políticas para la administración de la muerte, lo que a su vez conduce a la reproducción de la acumulación ilegal de capital y esto es lo que se discutió arriba como la gubernamentalización necropolítica del Estado o gubernamentalidad necropolítica.

## Capitalismos necropolíticos

En el corazón de los marcos interpretativos de la regulación de la vida y la muerte se encuentran las relaciones de producción. El biopoder y el necropoder conducen la vida hacia su expansión, precariedad o extinción con el objeto de incidir en las relaciones de reproducción económica del capitalismo actual. Esta conducción puede ser analizada a través del funcionamiento del discurso político-económico del poder sobre la vida y la muerte, el neoliberalismo; y de sus actividades y sectores de extracción y acumulación, es decir, el capitalismo en su dimensión material y de producción.

Los estudios biopolíticos parecieran identificarse más con el análisis de la gubernamentalidad neoliberal de los procesos de regulación de la vida, mientras que los estudios necropolíticos se enfocan en las actividades y nuevos sectores de extracción para la acumulación por desposesión, como la llamó David Harvey (2004). Al final ambas perspectivas ven la producción económica actual —los distintos tipos de capitalismo envueltos en el del discurso neoliberal— como la piedra angular de la regulación de los procesos de vida y muerte.

En la biopolítica, elegir un análisis de la gubernamentalidad neoliberal o de los capitalismos de muerte es opcional, pero desde la necropolítica la epistemología poscolonial implica necesariamente hacer un análisis de las asimetrías de poder inherentes a la política económica en la que el derecho —Estado de excepción o imperio de la ley— es instrumentalizado para maximizar las ganancias en espacios donde se instrumentaliza económicamente la vida. A continuación se describe cómo se analiza la gubernamentalidad neoliberal tanto en la biopolítica como en la necropolítica, y después se ubicará el papel de las distintas formas de capitalismo de muerte en el análisis de ambas.



El capitalismo, o más bien dicho, formas radicalmente corrosivas de capitalismo son fundamentales en la necropolítica. Como sabemos, en las teorizaciones recientes de capitalismo encontramos una serie de adjetivaciones que reflejan la complejidad de definir aquello que Karl Marx discutió de manera profunda, pero sin incluir la muerte al establecer su ontología. La inconmensurabilidad del capitalismo neoliberal y su *ethos* de muerte se encuentran desarrollados en ideas como: capitalismo *zombi* (Harman, 2009), que con base en los conceptos originales de Marx se enfoca en la capacidad destructiva del capital y su poder para ponernos en contra de nosotros mismos; el capitalismo *gángster* (Woodiwiss, 2005), que describe cómo la delincuencia organizada en Estados Unidos ha sido exitosa gracias al apoyo de políticos, burócratas y ejecutivos de trasnacionales; el capitalismo *fantasmal* (Roy, 2014), que examina cómo las demandas del capital global han sometido a millones de personas en la India a formas brutales de depredación ambiental, explotación y racismo; *narcconomics* (Wainwright, 2016), que analiza desde la perspectiva económica las cadenas productivas, de distribución y venta del tráfico de drogas, que incluyen ventas por internet, diversificación de mercancías ilícitas, responsabilidad social y fusiones entre cárteles; *capitalismo de la narcoguerra*, que sugiere que los conflictos internos y la militarización se concentran en geografías importantes para proyectos de energía y extracción de recursos (Paley, 2014).

Sin embargo, ninguno de éstos captura la idea de *dejar morir* de la forma en que lo hacen dos conceptualizaciones que ponen al centro de su ontología la violencia privada como forma de producción de capital de muerte: el capitalismo *necropolítico* (Banerjee, 2008) y el capitalismo *gore* (Valencia, 2010). Por un lado, el capitalismo necropolítico se refiere a las prácticas capitalistas o formas organizaciones de acumulación que involucran desposesión, muerte,

suicidio, esclavitud, destrucción de hábitats y la organización y administración general de la violencia. Aun cuando el Estado sigue siendo clave en asegurar la acumulación originaria, en la poscolonialidad no existe una línea clara que divida a éste del mercado, pues las fuerzas armadas están en función de garantizar el capital (Banerjee, 2008).

Por otro lado, el *capitalismo gore* (Valencia, 2010) funciona mejor para el artículo no sólo porque se basa en la realidad mexicana, sino porque incorpora claramente la perspectiva transfeminista que problematiza la masculinidad hegemónica como un componente central de la violencia, y esto será fundamental al analizar la crisis de derechos humanos en México. Valencia retoma el término “gore” de un género cinematográfico centrado en la violencia extrema para describir la etapa actual del capitalismo en el tercer mundo, donde la sangre, los cadáveres, los cuerpos mutilados y las vidas cautivas son herramientas en la reproducción del capital. Según Valencia, esta economía simultáneamente destruye órganos y produce un capital cuya reproducción se basa en la especulación de los cuerpos como mercancías, y la violencia como una inversión. Valencia caracteriza las dimensiones política, cultural, económica y de poder del capitalismo gore en términos del narcoestado, el hiperconsumismo, el narcotráfico y la necropolítica. Como la necropolítica ya fue abordada arriba, queda sólo abundar en los otros tres elementos.

Primero, sobre el narcoestado, Valencia afirma que los Estados no han desaparecido en la globalización, sino que desempeñan el rol de garante de los mercados neoliberales a través del uso de la seguridad y la vigilancia fronteriza. Los Estados-nación se han convertido en mercados-nación que operan en una red que tiene como fin la protección del capital. El mercado-nación más grande y exitoso del mundo es Estados Unidos, el cual difunde su cultura de consumo a través de los medios de comunicación y la publicidad,



creando deseos consumistas en todas partes, incluso en lugares donde ese deseo es ilegal. La identidad del sujeto en el mercado-nación está determinada por el consumo. El mercado-nación impone como parámetro de la identidad sociocultural el uso y consumo de marcas y logotipos, lo cual exige un alto nivel de consumo. Este hiperconsumo proporciona a cambio un estatus que es la fuente de la identidad de mercado. Sin embargo, en el caso de México no existe un mercado-nación sino una narco-nación, porque son los cárteles de la droga en vez de las empresas legales las que controlan el Estado. Los cárteles del narcotráfico incorporan la violencia y las leyes del mercado en su lógica de poder.

Segundo, acerca del hiperconsumo, Valencia dice que el capitalismo no sólo es un sistema de producción sino también una construcción cultural. Sus dinámicas crean identidades y subjetividades culturales que sostienen y reproducen los medios de reproducción del capital. Los rasgos culturales del capitalismo *gore* se construyen sobre la subversión del significado del trabajo en el postfordismo, en el cual hay una actitud de intenso desprecio hacia la cultura del trabajo y la clase trabajadora en general. Este desprecio subvierte los procesos tradicionales de reproducción del capital y de generación de identidades sociales y culturales. En el postfordismo el trabajo como una actividad social significativa ha sido reemplazado por el consumo, incluso en lugares extremadamente desfavorecidos y marginados. Debido a la presión generalizada para el consumo y la frustración entre los jóvenes que no pueden llegar a tales niveles de consumo, la economía criminal y el uso de la violencia como una herramienta de mercado se convierten en alternativa. Dado que el trabajo no es valorado socialmente, los jóvenes que necesitan sentirse competentes en su rol de proveedores son quienes buscan “trabajo” en la industria *gore* —asesinatos, drogas, secuestro, comercio del sexo—. Esto es posible también porque existe una subver-

sión del proyecto humanista que había prevalecido en las sociedades occidentales y occidentalizadas. El humanismo es sustituido por el consumismo. Dado que la adquisición de bienes es más valorada socialmente que la autorrealización a través del trabajo, las limitaciones éticas para participar en actividades *gore* se desvanecen. En el hiperconsumo la ética es redundante, es vista como la autoprotección de los perdedores. Estos cambios culturales llevan a una nueva subjetividad que Valencia ha llamado el *sujeto endriago*, el cual es fundamental para explicar la subjetividad de las guerras necropolíticas.

Tercero y último, acerca del tráfico de drogas Valencia asegura que en el neoliberalismo existe una relación muy estrecha entre las drogas y la producción de capital debido no sólo a la globalización del hiperconsumo, sino también por la “violencia económica”, la cual incluye trabajos mal pagados, falta de oportunidades para los jóvenes, ausencia de servicios sociales, marginación social, etc.). Este tipo de violencia es clave en el surgimiento y la expansión del tráfico de drogas como empresa transnacional y como una herramienta de negocios. Como una empresa transnacional, las drogas son una mercancía de alto valor en la sociedad hiperconsumista. Esto es porque funciona como un mecanismo de autocontrol y se han convertido en una mercancía que satisface diferentes subjetividades: los depresivos toman Prozac; los hombres que desean aumentar su masculinidad o su virilidad toman testosterona o viagra; las mujeres que quieren controlar su fertilidad toman la píldora, etcétera.

Su producción va de la mano con la investigación científica, la producción de capital y los mercados. La división entre drogas legales e ilegales —las de prescripción y las recreativas— tiene el objetivo de controlar, disciplinar y normalizar los cuerpos. La prohibición no sólo trae beneficios a las mafias sino también a las industrias de la guerra y de las armas de Estados Unidos debido a la retórica de la guerra



contra las drogas. Hay pues un doble discurso en la política estatal que permite a los gobiernos vincular los mercados legales (armas) y los ilegales (drogas), creando un complejo nexo entre drogas, industria militar e hiperconsumo.

La contraparte necropolítica de la gubernamentalidad neoliberal de la migración en América del Norte es el *capitalismo gore*, que a su vez es el imperativo económico de la necropolítica mexicana, y la razón por la que las guerras necropolíticas existen, como se verá en el siguiente apartado.

### El carácter constitutivo de la biopolítica y la necropolítica: la estructuración

Como hemos visto hasta ahora, la biopolítica y la necropolítica son marcos analíticos que se diferencian por el énfasis que la soberanía sobre la muerte se hace de relaciones asimétricas de poder en el contexto de la poscolonialidad. Mientras que el análisis de cómo se crean estilos de vida puede prescindir de una evaluación de esta relación asimétrica, el de la política de la muerte requiere necesariamente *seguir el dinero*, es decir, ver qué agentes coloniales se benefician económicamente de que se conduzca a la muerte a miles de seres humanos, pues eso revela las condiciones de asimetría en las que se dan las relaciones poscoloniales entre países, y entre los necropoderes nacionales y las personas racializadas. La biopolítica hace hincapié en las tecnologías de poder que se utilizan en un dispositivo determinado para garantizar la vida del grupo racialmente hegemónico, mientras que la necropolítica observa las relaciones de producción y los dispositivos que instrumentalizan económicamente a los sujetos racializados para hacer posible el estilo de vida que genera la biopolítica.

Lo que se deriva de esta relación diferenciada entre biopolítica y necropolítica es que no son conceptos opuestos, sino constitutivos, aunque no en su sentido más simple, que sería

el que la necropolítica es parte esencial de la biopolítica. Esto significaría que la necropolítica es el reverso de la biopolítica, y esto no es así. En ese contexto simple estaríamos hablando de una tanatopolítica, no de una necropolítica. La biopolítica y la necropolítica son constitutivas en términos de construcción mutua, en un nivel de estructuración, como la define Anthony Giddens (1998) y considerando que la soberanía sobre la muerte implica decisiones por parte de quienes ejecutan el necropoder.

Giddens sostiene que en el análisis causal las corrientes funcionalista y estructuralista han mantenido las ideas de agencia individual y estructura completamente separadas, de tal suerte que en las dinámicas sociales el individuo aparece como agente autónomo de cambio o como totalmente limitado por la estructura. Por el contrario, él insiste en la dualidad de la estructura, es decir, en la capacidad de la estructura de determinar y de permitir autonomía en los sujetos sociales. Los resultados contingentes de la relación del sujeto con la estructura en su capacidad dual es lo que Giddens denomina estructuración, que es un proceso en el que la estructura determina al sujeto, empujándolo a actuar y así transformar la estructura, que a su vez vuelve a influir en el sujeto y en su agencia para que actúe nuevamente (Giddens, 1998).

Retomando a Giddens y la idea de que la estructura y el sujeto se transforman al tiempo que interactúan, la biopolítica y la necropolítica son constitutivas en un sentido poscolonial y de estructuración, de causa y efecto. Para que pueda existir una política de muerte en espacios de poscolonialidad es necesaria la existencia de biopolíticas que aseguren el *statu quo* tanto en el primer como en el tercer mundo. La biopolítica sería el elemento estructurante de las relaciones de poder poscoloniales que generan espacios en los que la política de muerte es propicia, pero los países del primer o tercer mundo tienen un margen amplio de decisión



para diseñar y ejecutar políticas de muerte, que son su responsabilidad. En otras palabras, el primer mundo ejecuta biopolíticas en su territorio para definir un estilo de vida en el que la mayoría blanca es favorecida en detrimento de la mayoría racializada. Al mismo tiempo el primer y tercer mundo implementan necropolíticas en espacios poscoloniales de sus territorios para intencionalmente hacer morir a las poblaciones, que son explotadas económicamente antes de hacerlas morir.

La naturaleza constitutiva o estructurante de la biopolítica/necropolítica se puede apreciar en fenómenos complejos de relaciones poscoloniales como la migración forzada internacional. Explícitamente, mientras que la necropolítica produce situaciones de muerte que desplazan a las personas en el tercer mundo, la biopolítica es la que sirve para administrar a nivel doméstico en el primer mundo la migración de las personas que huyen de escenarios necropolíticos tales como feminicidio, violencia criminal, proyectos económicos y de infraestructura, megaminería, deforestación, etc. La biopolítica opera a través de categorías como asilado, migrante regular o refugiado. Esto no excluye las necropolíticas del imperio de la ley dirigidas a las personas racializadas en el primer mundo a través de encarcelamiento masivo por perfiles raciales y la interpretación de leyes que justifica la deportación masiva a países plagados de necropolíticas. El biopoder y el necropoder son constitutivos en la gestión neoliberal de las migraciones, para sostener un *statu quo* en el que la mayoría blanca y masculina mantiene su dominación y al mismo tiempo garantiza la precariedad social de migrantes globales.

### Conclusiones

El biopoder y el necropoder son conceptos constitutivos en un sentido complejo. No son constitutivos sólo de una

forma en que se considera que uno es parte del otro. Son constitutivos a nivel de lo que Anthony Giddens explicó como estructuración, es decir, a un nivel de interacción en la que ésta lleva a la transformación del otro. En este caso la biopolítica y la necropolítica son constitutivos porque el que exista una biopolítica en el primer o tercer mundos es la antesala para que se apliquen necropolíticas, aunque no necesariamente sino como una elección del Estado gubernamentalizado y el necropoder del imperio de la ley.

En casos como la migración, el uso de la ley de asilo como biopolítica migratoria es posible en la medida en que existe una necropolítica que expulsa a las personas de su país. En su carácter constitutivo, por un lado, existen dispositivos legales biopolíticos que son funcionales a la gestión de la vida de solicitantes de asilo en Estados Unidos a través de: leyes como la de asilo; los centros de detención de asilados; y el funcionamiento administrativo de la justicia migratoria a través de burócratas, jueces potencialmente racistas y jurisprudencias no ancladas en derechos constitucionales.

Por otro lado, están los dispositivos necropolíticos ampliamente conocidos, como masacres, ejecuciones, feminicidios, linchamientos, secuestro masivo, y explotación y esclavitud sexuales y laborales. Pero también están las acciones e inacciones legales que administran la antesala de la muerte o sus productos relacionados, como el sufrimiento, en espacios de poscolonialidad.

Como puede apreciarse, los estudios del biopoder y el necropoder en la gestión migratoria tienen características que los distinguen uno del otro. Es común, pues, que en los estudios del biopoder y el necropoder el enfoque sea en la regulación de la vida racializada para dejar morir a los migrantes y preservar la vida de las mayorías, a través de dispositivos y leyes que producen subjetividades determinadas. Las investigaciones del necropoder, por su parte, exa-



minan las expresiones de violencia espectacular y masiva que destruyen o mercantilizan cuerpos. ☰

## Bibliografía

- Agamben, G. (1998). *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. España: Pre-textos.
- . (2001). *Medios sin fin*. España: Pre-textos.
- . (2004). *El Estado de excepción*. Archipiélago.
- . (2009). *What Is an Apparatus? and Other Essays*. Stanford, California: Stanford University Press.
- Aradau, C., & Tazzioli, M. (2019). Biopolitics Multiple: Migration, Extraction, Subtraction. *Millennium*, 48(2), 198-220. <https://doi.org/https://doi.org/10.1177/0305829819889139>
- Banerjee, B. (2008). Necrocapitalism. *Organization Studies*, 29(12), 1541-1563. Recuperado de [http://openaccess.city.ac.uk/6088/1/Necrocapitalism\\_os2008final2.pdf](http://openaccess.city.ac.uk/6088/1/Necrocapitalism_os2008final2.pdf)
- Bauman, Z. (2001). Wars of the Globalization Era. *European Journal of Social Theory*, 4(1), 11-28.
- Bingham, Tom. (2011). *The Rule of Law*. Londres. Penguin Books.
- Castro, E. (2004). *El vocabulario de Michel Foucault. Un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- . (2016). *Lecturas foucaultianas. Una historia conceptual de la biopolítica*. Buenos Aires: Unipe/Editorial Universitaria.
- Clark, G. L. (1985). *Judges and the cities: Interpreting local autonomy*. Chicago: University of Chicago Press.
- Delgado Mahecha, O. (2003). *Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Dworkin, R. (1986). *Law's Empire*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- Esposito, R. (2005). *Immunitas: Protección y negación de la vida*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.

## Bibliografía

- Estévez, A. (2018). Biopolítica y necropolítica: ¿Constitutivos u opuestos? *Espiral*, 25(73), 9-43. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.32870/espiral.v25i73.7017>
- . (2021). *The necropolitical production and management of forced migration*. Nueva York: Lexington Books.
- . (2022). El proceso necropolítico de la migración forzada. Una conceptualización de la producción y administración del refugio en el siglo XXI. *Estudios Políticos*, 63, 243-267. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n63a10>
- Fanon, F. (2012). *Los condenados de la tierra*. México: FCE.
- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños.
- Foucault, M. (1988). *The Care of the Self. The History of Sexuality*. (R. Hurley, Trans. Vol. III). Londres: Allen Lane/The Penguin Press.
- . (1997a). *Ethics: Subjectivity and Truth*. (Vol. I). Nueva York: The New Press.
- . (1997b). *The Essential Works of Michel Foucault: 1954-1984*. Vol. I, *Ethics: Subjectivity and Truth*. Nueva York: The New Press.
- . (2000). *Power*. (Vol. III). Nueva York: The New Press.
- . (2004). *The Birth of Biopolitics*. Nueva York: Picador-Palgrave Macmillan.
- . (2006a). *Defender la sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- . (2006b). *Seguridad, territorio, población*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M., Senellart, M., & Davidson, A. I. (2007). *Security, territory, population: Lectures at the College de France, 1977-78*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Fuentes Díaz, A. (2012). Necropolítica y excepción. Notas sobre gobierno, violencia y subjetividad en México y Centroamérica. *Necropolítica, violencia*

## Bibliografía

- y excepción en América Latina (pp. 33-50). Puebla, México: BUAP.
- Giddens, Anthony. (1984). *The Constitution of Society: Outline of the Theory of Structuration*. Cambridge: Polity Press.
- Gržinić, M. (2010). From Biopolitics to Necropolitics and the Institution of Contemporary Art. *Pavilion. Journal for Politics and Culture*, 14, 9-93. Recuperado de [http://www.pavilionmagazine.org/pavilion\\_14.pdf](http://www.pavilionmagazine.org/pavilion_14.pdf)
- Gržinić, M., & Tatlić, Š. (2014). *Necropolitics, Racialization, and Global Capitalism. Historicization of Biopolitics and Forensics of Politics, Art, and Life*. Lanham: Lexington Books.
- Guendel, L. (2009). *Políticas públicas y derechos humanos. Principios, enfoques e instrumentos*.
- Harman, C. (2009). *Zombie capitalism: Global crisis and the relevance of Marx*. Londres: Bookmarks.
- Harvey, D. (2004). El nuevo imperialismo: Acumulación por desposesión. *Socialist register 2004* (pp. 99-129). Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>
- . (2006). *Spaces of global capitalism*. Londres/Nueva York: Verso.
- Hernández Gamboa, R. (2022). Biopolítica y la legitimación de las vidas prescindibles. *Espiral*, 29(85), 189-217.
- Márquez Covarrubias, H. (2015). Espectros del neoliberalismo. Economía de traspasamiento y necropolítica en México. *Estudios Críticos del Desarrollo*, 5(9). Recuperado de <http://estudiosdeldesarrollo.net/critical/rev9/3.pdf>
- Massey, D. (2008). A Global Sense of Place. En T. Oakes & P. L. Price (eds.), *The Cultural Geographer Reader* (p. 260). Nueva York: Routledge.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. España: Melusina [sic].
- O'Donovan, Katherine. (1989). Engendering Justice: Women's Perspectives and the Rule of Law. *The University of Toronto Law Journal*, 39(2), 127-148.
- Paley, D. (2014). *Drug War Capitalism*. Oakland: AK Press.

- Roy, A. (2014). *Capitalism: A ghost story*. Chicago, IL: Haymarket Books.
- Soja, E. E. (2009). *The City and Spatial Justice*. *Justice Spatiale/Spatial Justice*, 1(1), 5.
- Tushnet, M. (2016). *Critical Legal Studies and the Rule of Law*. *Cambridge Companion to the Rule of Law* edited by Marti Loughlin and Jens Meierhenrich: Cambridge Working Papers.
- Valencia, S. (2010). *Capitalismo Gore*. España: Melusina.
- Valverde Gefaell, C. (2016). *De la necropolítica neoliberal, a la empatía radical. Violencia discreta, cuerpos excluidos y repolitización*. Madrid: Icaria.
- Wainwright, T. (2016). *Narconomics: How to run a drug cartel*. (1ª edición). Nueva York: Public Affairs.
- Woodiwiss, M. (2005). *Gangster capitalism: The United States and the global rise of organized crime*. Londres: Constable.

## Bibliografía